



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1259.

CHIGUAYANTE, 03 JUL 2013

VISTOS: Decreto N° 1226 de fecha 28 de junio de 2013, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública N° 08/2013 "Construcción Parque Ribera Rio Bio Bio, Chiguayante" a la empresa "Constructora Bicentenario Limitada", lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 19.880 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

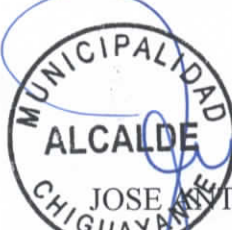
DECRETO: Compléntese el Decreto N° 1226 de fecha 28 de junio de 2013, en los siguientes términos:

- a) Donde dice: Acéptase la oferta y adjudicase el llamado de la propuesta pública N° 08/2013 "Construcción Parque Ribera Rio Bio Bio, Chiguayante" a la empresa "Constructora Bicentenario Limitada".
- b) Debe decir: Acéptase la oferta y adjudicase el llamado de la propuesta pública N° 08/2013 "Construcción Parque Ribera Rio Bio Bio, Chiguayante" al "Consorcio Ferbocar Bicentenario", representada por la "Constructora Bicentenario Limitada", Rut: 76.107.757-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Sres. Constructora Bicentenario Limitada



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 03 JUL 2013 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía
TERMA 2